

Mendoza, 14 de marzo de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0003118/2018 y la Nota CUY: 0003123/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual la Dra. Delia ALBARRACÍN solicita la ampliación de la dedicación Simple a Semiexclusiva para los Jefes de Trabajos Prácticos del espacio curricular Antropología Filosófica Gonzalo RODRÍGUEZ y Adriana CONTARDI.

Que solicita dicha ampliación en la necesidad de cubrir algunos de los espacios filosóficos que se ven afectados por las licencias de las Mgter. Patricia CHANTEFORT y María Cecilia TOSONI,

Que, en fs. 3 Dirección de Presupuesto informa que, del análisis presupuestario efectuado existe disponibilidad para acceder a lo solicitado mediante la ampliación de la dedicación de ambos docentes a partir del 01 de marzo de 2018.

Que, Dirección de Recursos Humanos, adjunta informe indicando que ambos docentes se encuentran en condiciones de asumir las ampliaciones sin incurrir en incompatibilidad.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del 01 de marzo de 2018, sugieren otorgar la ampliación de dedicación de los docentes Gonzalo RODRÍGUEZ y Adriana CONTARDI.

Que el Consejo Directivo, 3en su sesión del 7 de marzo de 2018, aprueba el despacho de la Comisión.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar la ampliación de dedicación interina al personal universitario que a continuación se detalla

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RODRÍGUEZ VIDELA, Gonzalo Santiago (DNI N° -Legajo: 32.786)
Documento Único:	27.144.965
CUIL o CUIT	20-27144965-9
Legajo	32.786

**ARTÍCULO 2°.-** El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos (cargo base )
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Denominación de la Dedicación que se otorga:
Semiexclusiva

Lic. ROBERTO LUTHER LUST  
Mg. Director Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA EUGENIA CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**4. Término de la designación**

Desde el	01/03/2018
Hasta el	30/06/2018

**5. Denominación de la Unidad Académica**

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Fundamentos de la Educación

**Espacios Curriculares**

1)	Antropología Filosófica
----	-------------------------

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carreras	Descripción de las Carreras	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	20
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	20
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	20
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	20
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	20
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

Lic. DOROTHY LOURDES LUSY  
D/o. Directora Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	1043
Año de dictado	2017
Autoridad que emitió el acto administrativo	C.S.

**ARTÍCULO 7.** La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

**ARTÍCULO 8.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
LIC. ROBERTO LOTHAR LUSY  
Dir. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MARIANA ALEJANDRA CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo